

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

33258 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público un acuerdo de otorgamiento concesional.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 29 de septiembre de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de PAQUET (E52516317) para la explotación del local L.MR.9.1.1, situado en la nave de arrastreros de la sexta alineación del Muelle de Rendiello, destinada a la prestación de los servicios comerciales de consignación de buques, entrega y recepción de mercancías y asistencia a la inspección de contenedores en el Puerto de Gijón.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 2.000 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 1.953,72 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 104,03 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 6 de octubre de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260043044-1